UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Asunto: Respuesta al Folio 01439619

Oficio No. 12-06/UT-021.075
Hermosillo, Sonora, 17 de Octubre de 2019

C. CAROLINA GUADALUPE GARCÍA GRACIA
PRESENTE.

En respuesta a su solicitud de acceso a la información pública con número de folio **01439619** ingresada por el Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Sonora a SAGARHPA el día 30 de Septiembre del año en curso, relativa a:

"Solicito un listado de los Comités de Participación Ciudadana que existen en la administración del presente sexenio. Esto, de todo el cuerpo de la administración de la gobernadora Lic. Claudia Pavlovich (Comités que hay en las secretarías y en las entidades). Anexar también comités de los organismos autónomos. Agradezco si lo puede anexar en formato Excel"

Con fundamento en los artículos 58 fracciones II, IV, V en concordancia con los artículos 128, 129 Y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, me permito notificar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 92 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, que a la letra dice:

"Los comités son órganos de representación vecinal que tienen como función principal vincular a los habitantes del entorno en que hayan sido designados, con las autoridades públicas del gobierno municipal, para el logro de beneficios comunitarios en temas relativos a la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de obras y servicios públicos, seguridad pública, protección civil, transporte público, medio ambiente y aquellos que los comités consideren trascendentes para su comunidad"

Y conforme a las facultades y atribuciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, la solicitud no nos aplica, esto en razón de que los programas que se ejecutan están dirigidas a una población objetivo, es decir, a productores de los sectores agropecuario, pesquero y acuícola de la entidad.

Finalmente, se hace de su conocimiento que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 138 de la citada Ley, en caso de cualquier inconformidad, le asiste el derecho de interponer el recurso de revisión ante el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y ACUACULTURA
Hermosillo, Sonora

LIC. OSCAR ARMANDO ACUÑA ORTIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE SAGARHPA

C.c.p. Archivo y minutario.
OAAO/lagm

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Aceptada, Respuesta Vía Infomex

Hermosillo, Sonora a 21 de octubre del 2019

C. CAROLINA GUADALUPE GARCIA GRACIA
P R E S E N T E.

Con relación a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **01439619** presentada el día **30** de **septiembre** del **2019**, en la que solicita: **Buen día**

Solicito un listado de los Comités de Participación Ciudadana que existen en la administración del presente sexenio. Esto, de todo el cuerpo de la administración de la gobernadora Lic. Claudia Pavlovich (Comités que hay en las secretarías y en las entidades). Anexar también comités de los organismos autónomos. Agradezco si lo puede anexar en formato excel.

Saludos
SE ENVÍA SOLICITUD, DONDE SE REQUIERE ATENDER UNICAMENTE LO CORRESPONDIENTE A SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LA PRESENTE SOLICITUD SE TURNO A LAS SECRETARÍAS DEL PODER EJECUTIVO Y A LOS ORGANISMOS AUTONOMOS. (FAVOR DE NO REENVIAR).
*****ATENDER UNICAMENTE LO QUE A SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA CORRESPONDA*****
CORREO DEL SOLICITANTE: carolinagpegarcia@gmail.com
, me permito hacer de su conocimiento que dicha solicitud ha sido ACEPTADA y en cuanto a la misma le manifiesto lo siguiente:
Conforme a las facultades y atribuciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, la solicitud no nos aplica, esto en razón de que los programas que se ejecutan están dirigidos a una población objetivo, es decir, a productores de los sectores agropecuario, pesquero y acuícola de la entidad.

Otro lugar para obtener Información:
En caso de Información Parcial, Partes o Secciones Eliminadas:
Documento Electrónico Adjunto: **RESPUESTA CAROLINA GPE. GARCIA GRACIA folio 01439619.pdf**

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

@sonora.gob.mx G Suite

Unidad de Enlace SAGARHPA <uesagarhpa@sonora.gob.mx>

SAGARHPA Respuesta solicitud folio 01439619

1 mensaje

Unidad de Enlace SAGARHPA <uesagarhpa@sonora.gob.mx> 21 de octubre de 2019, 09:26
Para: carolinagpegarcia@gmail.com

Hermosillo, Sonora, 21 de Octubre de 2019.

C. Carolina Guadalupe García Gracia
Presente.

En respuesta a su solicitud de acceso a la información pública con número de folio 01439619 ingresada por el Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Sonora el día 30 de septiembre del año en curso, relativa a:

"Solicito un listado de los Comités de Participación Ciudadana que existen en la administración del presente sexenio. Esto, de todo el cuerpo de la administración de la gobernadora Lic. Claudia Pavlovich (Comités que hay en las secretarías y en las entidades). Anexar también comités de los organismos autónomos. Agradezco si lo puede anexar en formato Excel"
Forma de Entrega de la Solicitud: Consulta vía Infomex - Sin costo

Con fundamento en los artículos 58 fracciones II, IV, V en concordancia con los artículos 128, 129 Y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, me permito notificar a usted, la aceptación y la respuesta en archivo adjunto.

Asimismo, le comunico que el día de hoy se dio respuesta a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Sonora/Sistema Infomex.

Finalmente, se hace de su conocimiento que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 138 de la citada Ley, en caso de cualquier inconformidad, le asiste el derecho de interponer el recurso de revisión ante el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

LIC. OSCAR ARMANDO ACUÑA ORTIZ
Titular de la Unidad de Transparencia de la SAGARHPA
Favor de confirmar la recepción de este correo. Gracias

Libre de virus. www.avast.com

2 archivos adjuntos

ACUSE RESPUESTA PNT 01439619 CAROLINA GPE GARCIA GRACIA.pdf
522K

RESPUESTA CAROLINA GPE. GARCIA GRACIA folio 01439619.pdf
448K